



**ATLANTICO
LÍDER!**

NOTIFICACION POR EDICTO.

Referencia: Notificación por edicto de la Resolución 0000240 de fecha 11 de noviembre de 2016.

El Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico- INDEPORTES ATLANTICO-, en uso de sus atribuciones, ante la imposibilidad de realizar la respectiva notificación personal y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite **NOTIFICAR POR EDICTO** al señor **GEOVANNYS RICARDO VALLEJO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 72.210.087 el contenido de la Resolución 0000240 del 11 de noviembre de 2016 suscrita por el Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico- INDEPORTES ATLANTICO-, Dr. ENRIQUE VENGOECHEA GONZALEZ.

Que mediante oficio calendado el 17 de noviembre de 2016, enviado por aeromensajería – Envía- el 18 del mismo mes y año, este despacho cito al presidente y representante legal de la LIGA DE LEVANTAMNIENHTO DE POTENCIA DEL ATLANTICO, Señor **GEOVANNYS RICARDO VALLEJO**, con el fin de notificarse del contenido de la Resolución 0000240 del 11 de noviembre de 2016 que su parte resolutive reza:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Revocar la Resolución 00000172 del 20 de octubre de 2015, "Por la cual se otorga personería jurídica y se inscriben dignatarios en una liga deportiva", acto administrativo expedida por este instituto y notificada al señor Giovanni Ricardo Vallejo el 21 de diciembre de 2015, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra ella proceden los recursos de ley".

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION.

FIJACION:

-2-

El presente **EDICTO** es fijado por cinco (5) días hábiles, en la cartelera informativa ubicada en el primer piso de la sede del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico- INDEPORTES ATLANTICO- (calle 52 No. 55-75), lugar visible al público el 30 de diciembre de 2016, a las 8:00 a.m así como en la página web www.inderatlantico.gov.co, el 30 de diciembre de 2016.

Funcionario que fija



ENRIQUE VENGOECHEA GONZALEZ.
Director.

DESFIJACION:

Se procederá a hacer la desfijación el día 11 de enero, a las cinco de la tarde (5:00) p.m. Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Funcionario que desfija:

ENRIQUE VENGOECHEA GONZALEZ.
Director.